



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 6 al 8 de diciembre de 2010

Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.48

CICAD/doc.1824/10

3 diciembre 2010

Original: Español

INFORME FINAL

V Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas



V Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas
Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo, Montevideo-Uruguay.
18 al 22 de Octubre de 2010.

INFORME FINAL

Introducción

Los responsables, técnicos e investigadores de los Observatorios Nacionales de Drogas de 15 países Miembros de la OEA (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), la Directora del Observatorio Español sobre Drogas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España, Dra. Julia González, el responsable de la red REITOX y de cooperación internacional del Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (EMCDDA), Sr. Alexis Goosdeel, el Sr. Coen Bussnik de la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito de Viena, el Sr. Rafael Franzini, Secretario Ejecutivo Adjunto de CICAD y los profesionales del Observatorio Interamericano de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (se adjunta listado completo de los participantes), participaron en el **V Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas**, celebrado **del 18 al 22 de Octubre** en el Centro de Formación de Montevideo, Uruguay, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre la base de sesiones de presentaciones, intercambio de experiencias, taller de capacitación y deliberaciones llevadas a cabo en dicho evento, acuerdan el presente documento de conclusiones.

- Aun cuando en las más altas esferas de decisión política se ha reconocido la importancia de diagnósticos basados en evidencia científica y por lo tanto, la necesidad de contar con estudios confiables y válidos, algunos Observatorios Nacionales de Drogas aún presentan importantes limitaciones de tipo institucional y presupuestario que impiden su desarrollo. Del total de Observatorios participantes, 5 de ellos definieron su nivel de desarrollo como bajo, es decir, que aún no han definido un sistema de información, no cuentan con datos periódicos sobre consumo de drogas e institucionalmente no están consolidados. Otro conjunto de países (9), se ubicó en un lugar intermedio, que supone una consolidación institucional, la definición de un sistema de información y la implementación de estudios periódicos sobre consumo de drogas. Ningún país consideró que había alcanzado su observatorio un nivel alto de desarrollo.
- Se acuerda que la función principal de los Observatorios Nacionales de Drogas es **asegurar a los organismos de decisión, nacionales e internacionales, la disponibilidad de información válida y suficiente, para la evaluación de la situación nacional en materia de la problemática del uso indebido y tráfico de drogas coordinando la recogida, análisis y difusión de la información a los diferentes organismos nacionales e internacionales.**
- En este sentido, se entiende que las funciones específicas de los Observatorios Nacionales, recogidas también por el Manual de Observatorios Nacionales sobre drogas son:



- ✓ Diseñar un sistema nacional de información –dimensiones e indicadores– que permita el diagnóstico y seguimiento de la problemática del consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.
 - ✓ Completar y promover la investigación en áreas relevantes del conocimiento sobre el consumo, abuso y dependencia, tratamiento, fenómenos asociados y el control de la oferta de sustancias psicoactivas.
 - ✓ Definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiables, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática.
 - ✓ Coordinar la ejecución de programas de investigación
 - ✓ Diseñar estrategias de difusión de la información de acuerdo a los distintos destinatarios (funcionarios, investigadores, población en general).
 - ✓ Establecer mecanismos de coordinación y de intercambio de protocolos de investigación y buenas prácticas con los observatorios nacionales y con los observatorios regionales.
- En relación a los puntos anteriores y consistente con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, los responsables de los Observatorios Nacionales de Drogas acuerdan en manifestar que **el fortalecimiento institucional, operativo y presupuestario debiera ser un objetivo permanente de las Comisiones Nacionales de Drogas y de los organismos multilaterales que entienden en la materia**, de manera de hacer viable y garantizar la producción de información válida y confiable que le permitan a cada país contar con un diagnóstico integral y actualizado de la problemática de drogas.
 - Los participantes acuerdan en solicitar al **OID la implementación de jornadas de capacitación** sobre metodologías epidemiológicas y diseño de sistemas de información.
 - Considerando la importancia de los temas referidos a indicadores de demanda de tratamiento, pacientes en tratamiento y evaluación de programas de tratamiento, se acordó el desarrollo de un **Seminario específico que aborde estos temas**. De igual modo, se acordó en profundizar sobre el problema de drogas de síntesis.
 - Los países acuerdan incorporar en sus estudios nacionales escalas para estimar el uso problemático, abuso y dependencia de sustancias, tal como se llevaron a cabo en los estudios del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre drogas, de manera de brindar un diagnóstico más preciso sobre la magnitud de la problemática para la orientación de las políticas de prevención y asistencia.
 - Se acuerda que es importante **poner énfasis en el seguimiento de la problemática** (tráfico, consumo, abuso, dependencia) de otras sustancias como heroína y sustancias inhalables.
 - Ante el reconocimiento de la heterogeneidad que presenta el consumo y abuso de sustancias psicoactivas al interior de los países, **se observa la necesidad de desarrollar**



metodologías para la estimación de la problemática nivel barrial y municipal, con eje en la participación comunitaria en el proceso de diagnóstico.

Agradecimientos

El OID/CICAD y las delegaciones de los 15 países participantes del hemisferio y los invitados de organizaciones internacionales expresan su agradecimiento a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España, así como a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo, Uruguay, por el apoyo constante que brindaron a este evento, que va en beneficio directo de los Observatorios Nacionales sobre Drogas y del fortalecimiento de los sistemas nacionales de información, para mejorar la respuesta al desafío que plantea este problema en el hemisferio.

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, a veintidós días del mes de octubre de dos mil diez.